I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZASE CONTRATO REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 15 de Septiembre de 2016.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Feriado Legal, presentada por la funcionaria Patricia Muñoz Romero C.I. 16.664.004-0 del Centro de Salud Familiar de Caren.

DECRETO ALCALDICIO: N° 11.378.-

1.- AUTORIZASE Contrato Reemplazo y **NOMBRASE** a Doña **Luisa Milla Santander,** C.I[redacted], como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Centro de Salud Familiar de Carén, a contar del 15 de Septiembre de 2016 y hasta 05 de Octubre de 2016, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- Impútese al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata"

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese este Decreto Registro Electrónico SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
A L C A L D E (S)

V°B° JCCB/KAC/JLQC/FCR/mpm
Distribución: SIAPER de la Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/- Interesado/- Archivo.